

**SF** **SAN FERNANDO**  
CENTRO EDUCACIONAL



**PLAN DE  
FORMACIÓN  
CIUDADANA**

2020

---

**FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL CENTRO EDUCACIONAL**  
**SAN FERNANDO/ AÑO 2020**

**I.- ASPECTOS GENERALES**

En la actualidad, el sistema educativo –por medio de las transformaciones que la Reforma Educacional impulsa, enfrenta un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan al *mejoramiento integral de escuelas y liceos*, situando así a estas instituciones en el centro de las acciones y relevando su protagonismo en el diseño del camino hacia la mejora. Los establecimientos educacionales han sido convocados a construir colectivamente la ruta que les permitirá alcanzar el desarrollo de todas y todos sus estudiantes. Este proceso no está exento de dificultades, especialmente en la construcción de una visión compartida. No obstante, existe la fundada convicción de que tanto la escuela como el liceo han sido y serán un espacio privilegiado de encuentro con los otros, donde se configura, desde la misión y la visión, el tipo de ciudadana y ciudadano que el país necesita.

Nuestro establecimiento y siguiendo las exigencias del Ministerio de Educación, se ha enfocado desde la colaboración y diálogo permanente, que ha permitido impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes.

Siguiendo la normativa vigente, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar un Plan de Formación Ciudadana, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se busca que nuestro plan se *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”*

**II.- ASPECTOS ESPECÍFICOS**

La implementación del Plan de Formación Ciudadana, aborda ciertos ejes temáticos que permitirán reforzar los principios sellos educativos y competencias asociadas de nuestro Proyecto Educativo Institucional. Los ejes temáticos que sustenta nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

- A. Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.
- B. Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores

a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).*

Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

<b>1.- No discriminación,</b>	<b>2.- El interés superior del niño</b>
<b>3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia</b>	<b>4.- Participación</b>

- C. Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.
  
- D. Ética y valores:** de acuerdo a lo planteado en nuestro Proyecto Educativo Institucional y Reglamento de Convivencia Escolar, las primacías de los valores éticos se insertan fuertemente en los sellos educativos y competencias del proceso curricular.
  
- E. Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.
  
- F. Participación juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere y sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:

- 1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- 2.- Fomentar en los estudiantes y la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- 6.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- 7.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- 8.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

### III.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: PLAN FORMACIÓN CIUDADANA 2020



#### NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **Fichero informativo.**

- **DIRIGIDO A:** Estudiantes, apoderados y profesores.
- **OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público.
- **PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN:** Semanal
- **RECURSOS:** COLEGIO
- **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**

Los grupos encargados de la decoración del mural de ingreso al establecimiento (distribución semanal señalada en calendario escolar interno), deberán incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.)

- **PERSONAS RESPONSABLES:** Estudiantes, profesores, apoderados
- **COORDINACIÓN:** U.T.P., C.R.A.
- **EVIDENCIA DE TRABAJO (medios de verificación)**
  - Pizarra móvil con material de trabajo
  - Fotografías del trabajo semanal
  - Levantamiento de evidencias via web. Página del colegio





## NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Ciudadanía sustentable

- **DIRIGIDO A:** Comunidad educativa
- **OBJETIVOS FUNDAMENTALES:**
  - Promover la sustentabilidad ambiental del entorno
  - Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la comunidad educativa.
- **PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN:** Desarrollo permanente (Anual)
- **RECURSOS:** COLEGIO.
- **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**
  - La actividad “ciudadanía sustentable” consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente.
  - Se conformará grupo de estudiantes / profesores ambientalistas.
  - Esta actividad estará a cargo de los grupos ambientalistas de nuestro establecimiento y los profesores de ciencias.
  - Las actividades consisten fundamentalmente en la limpieza del establecimiento educacional y el entorno del colegio.
  - Implementar estaciones de reciclaje por tipo de basura.
  - Activar huertos escolares con material reciclado.
- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Fotografías, Punto limpio en el patio del colegio, Afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente, huertos escolares
- **RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:** Monitor grupo ambientalista, profesores de ciencias



## NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Establecer redes con los Centros de Estudiantes de otros colegios.



- **DIRIGIDO A:** Centro de Estudiantes Centro Educacional San Fernando.
- **OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Fomentar la comunicación y los lazos entre los Centros de Estudiantes de colegios de la comuna, con la finalidad de poder intercambiar experiencias propias de la gestión de estas organizaciones y generar lazos de colaboración entre las entidades de representación estudiantil.
- **PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN:** Desarrollo permanente (Anual).
- **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:** A través de reuniones periódicas programadas por el Centro de Alumnos de nuestro colegio y por los otros organismos estudiantiles, se estrecharán lazos entre las agrupaciones representativas de los estudiantes, las cuales buscarán lograr objetivos comunes a los centros de alumnos, como asimismo la promoción de actividades conjuntas entre ellos.
- **PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Profesor Asesor del Centro de Estudiantes CC.EE.
- **COORDINACIÓN:** CC.EE y UTP
- **EVIDENCIA DE TRABAJO:** Registro de acta de las reuniones, fotografías, nota informativa en página web del colegio.

**4****NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Efemérides del día**

- **DIRIGIDO A:** Estudiantes desde primero básico a cuarto medio
- **OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.
- **PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN:** En forma diaria
- **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**  
Cada docente, de manera permanente y clase a clase, deberá escribir, Objetivo de la clase, N° de clases, luego la fecha. Después de la fecha, escribir la efeméride del día. Es importante que el docente resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país.
- **EVIDENCIAS DE TRABAJO** (medios de verificación): Lista de efemérides enviada por correo electrónico a los profesores, cuaderno del estudiante, fotografías, otras evidencias.
- **PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Encargado(a) programa, docentes
- **COORDINACIÓN:** U.T.P.

**5****NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Lectura de noticias nacionales en la asignatura de Historia**

- **DIRIGIDO A:** Alumnos desde primero básico a cuarto medio
- **OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Fomentar la participación y opinión de los estudiantes en temas contingentes y de interés público
- **PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN:** Semanal
- **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**

Durante la primera semana de cada mes, se nombrará a dos estudiantes de cada curso, quienes deberán recortar una noticia contingente, relativa temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) y pegarlas en su cuaderno.

Una vez pegada, los estudiantes la leerán y explicarán al curso (no mas de 10 minutos) cuál es la importancia de la noticia leída, bajo la pregunta *¿Por qué es importante esta noticia?* (Se sugiere que los alumnos de primer ciclo básico sean apoyados por sus padres).

Una vez concluida la actividad, el profesor/a escogerá una noticia, y la leerá en voz alta, realizando preguntas cuestionadoras que motiven la participación y opinión de los estudiantes.

- **EVIDENCIAS DE TRABAJO** (medios de verificación): Cuaderno de los estudiantes, registro en el Libro de clases.
- **PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Profesores de Historia.
- **COORDINACIÓN:** U.T.P.

**6****NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Unidad de Educación Cívica (formación política) para Sexto Año Básico y Cuarto Año Medio.**

**DIRIGIDO A:** Alumnos y alumnas Sexto Año Básico y Cuarto Año Medio.

**OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Los estudiantes conocerán y comprenderán el funcionamiento político del Estado de Chile a través del estudio de la estructura política y administrativa de nuestro país en el marco de la Constitución Política de la República. Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional, de la valoración e importancia de la Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado, la estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena.

**TIEMPO ESTIMADO:** Primer Semestre del Año Escolar.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:** En el Primer Semestre de cada año escolar, los profesores de Historia y Geografía de los niveles de Sexto Año Básico y Cuarto Año Medio realizarán la unidad de formación política a través del desarrollo del análisis de los siguientes puntos:

- Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas.
- La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional.
- Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc).

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Registro de contenidos en el libro de clases, fotografías de las sesiones de clases y de visitas programadas a órganos de administración del Estado, observaciones en cuaderno de los alumnos, instrumento de evaluación de la actividad. ingreso de calificaciones en libro de clases por la actividad

**PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Profesores de la asignatura de Historia y Ciencias Sociales en Enseñanza Básica y Media.



**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Elección directivas de curso

**CURSOS:** Prekínder, kínder y de 1º básico a 4º medio.

**OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.

**TIEMPO ESTIMADO:** Tres primeras semanas iniciado el año escolar. (45 minutos cada sesión)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**

**Primera semana:** los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) estudiantes frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso?. ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores (as) jefes deben primero explicar a los(as) estudiantes de qué se trata este rol y su importancia en el contexto escolar.

Luego se les pide a los(as) estudiantes que formen pequeños grupos y asignen el rol como futuros candidatos contemplando los cargos de presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente, comité de relaciones humanas, recreación y deportes, otros cargos.

Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, consignando para cada una de ellas el qué nos aporta, y el cómo lo haremos.

**Segunda Semana:** Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los (as) estudiantes material para realizarla, como por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc.

Se les pide que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases.

- Desde 5º a 4º medio, esta etapa se complementará con el trabajo en la asignatura de artes visuales.

**Tercera semana:** Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe tener una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarles a los estudiantes(as) la forma en que se realizará la votación.

Una vez que cada estudiante emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Registro lista de la directiva en el libro de clases, registro fotográfico.

**PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Profesores (as) jefes de 1º a 4º medio.



**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Inscripción de los estudiantes en la tarjeta joven (INJUV)

**DIRIGIDO A:** Alumnos mayores de 15 años

**OBJETIVO FUNDAMENTAL:** permitir que los alumnos conozcan instituciones de Gobierno como INJUV y sus beneficios.

**TIEMPO ESTIMADO:** 1 hora, 30 minutos

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**

Se realizará coordinación con Instituto Nacional de la Juventud INJUV para facilitar el proceso de obtención de la tarjeta Joven por parte de los(as) estudiantes que cumplan con el requisito de ser mayores de 15 años.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos de coordinación con encargada de Tarjeta de Joven

**PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Profesor Jefe, UTP.